

SIDERTECH S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y DEL 2011

(Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

SIDERTECH S. A., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, el 20 de mayo del 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución no. 08.Q.IJ.1980 del 9 de junio del 2008. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2169, Tomo 139 el 3 de julio del 2008. Tiene un plazo de duración de ochenta años. Ante la Superintendencia de Compañías, SIDERTECH S. A., está registrada en el expediente No. 160421.

Constituye Objeto Social de la Compañía lo siguiente:

- a) Asesorar y Prestar toda clase de servicios relacionados con la industria siderúrgica, en la técnica del tratamiento del mineral de hierro para obtener diferentes tipos de éste o de sus aleaciones;
- b) Desarrollar y llevar a cabo el proceso de transformación del mineral de hierro desde su extracción en las minas;
- c) Extraer y transformar el acero, producto base de la siderurgia, para obtener productos de consumo duradero, para fabricar bienes de capital, para producir equipo militar y para la construcción de obras de infraestructura, como las redes ferroviarias o edificios;
- d) Elaborar, desarrollar e implementar proyectos de la industria siderúrgica;
- e) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comercializar y representar toda clase de materiales para la industria siderúrgica tales como herramientas, repuestos, accesorios, maquinaria y afines;
- f) Comprar, vender, adquirir, administrar, distribuir, representar y consignar en cualquier punto de la República y el exterior todo tipo de bienes y servicios que tengan relación con el objeto social;
- g) Comprar, vender, adquirir, arrendar, alquilar y administrar todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para brindar los servicios vinculados al objeto social;
- h) Comprar, vender, ceder, transferir y ejercer la representación legal de marcas de fábrica, franquicias, marcas de servicios, nombres comerciales, patentes de invención, diseños industriales, modelos de utilidad y demás bienes intangibles que se generen a consecuencia de la dinámica e intermediación mercantil;
- i) Crear y administrar nuevas empresas industriales o comerciales;
- j) Asesoramiento en tratamiento de plantas de agua y construcción de las mismas en todas sus fases;
- k) La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de prendas de vestir y textiles en general; productos de hierro y acero, productos de

vidrio, plástico y cristal, equipos electrónicos y equipos de seguridad y protección industrial, bombas de presión, válvulas, compresores y productos metal mecánicos;

- l) También se dedicará a la importación, compra venta, consignación, distribución y comercialización en general de equipos y accesorios de computación, fotocopiado, electrónico y de realidad virtual; podrá dar mantenimiento y reparar equipos de computación y electrónica; además puede desarrollar programas de computación y comercializar dichos programas; procesamiento de datos; asimismo podrá dar asesoramiento de todo tipo en el campo de la informática; dar cursos, seminarios y estudios avanzados de informática en todos los sistemas y programas conocidos y por conocer; y, asimismo se dedicará a la importación, exportación, venta, fabricación y mantenimiento de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radios, enlaces, suministros de materiales, tarjetas de llamadas, partes y piezas para sistemas de telecomunicaciones;
- m) Asimismo podrá dar toda clase de servicios aduaneros y portuarios, tales como: carga y descarga; puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga; puesta a disposición de medios mecánicos terrestres, fluviales para transferencia de carga; movilización en el recinto portuario;
- n) También podrá dar servicios de asesoramiento en importación y exportación, alquiler de patios de contenedores, consolidación y desconsolidación de mercadería, trinca y destrinca, servicio de porteo, servicios complementarios, servicios de tarja, mantenimiento de buques, alquiler de top loader, montacargas, transporte naviero de carga, servicios de bodegaje, manejo y asistencia en rampa, operación de peso y balance;
- o) También podrá dedicarse a diseñar, cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir y a su comercialización interna y externa;
- p) Podrá importar, exportar, comercializar y distribuir equipos, maquinarias, repuestos, partes y accesorios que se utilizan en todas las ramas de la industria en general;
- q) Podrá así mismo dedicarse a la industria plástica, mediante la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases, juguetes y todo producto plástico; así como importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar todo producto plástico;
- r) También se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras;
- s) Podrá dedicarse a la prestación de servicios profesionales, especializados, que tengan por objeto elaborar proyectos de desarrollo urbano, impulso y utilización de energías renovables, tanto a instituciones públicas como privadas; también podrá dedicarse a la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios y gestión en el área ambiental;
- t) Podrá dar asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios, auditoria, investigación de gestión en el aprovechamiento, distribución, realización y mejoramiento del proceso de tratamiento del agua utilizada en la industria, en el hogar, negocios, hospitales como recurso renovable;
- u) También podrá elaborar estudios, auditoria e investigación de impacto ambiental;

- v) Se dedicará asimismo a la elaboración de proyectos de desarrollo relacionados con el área energética, social, educativa, salud, industrial y de desarrollo costero;
- w) Asimismo podrá dar asesoramiento sobre la recolección, transporte, prevención, control, tratamiento, reciclaje de desechos peligrosos y sobre el mejoramiento ambiental;
- x) Podrá dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos industriales;
- y) También podrá dedicarse a la organización, administración, planificación, supervisión y fiscalización de proyectos a empresas de cualquier actividad;
- z) También se dedicará a la capacitación, evaluación y auditoria de personal profesional y no profesional;
- aa) También podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, administración, explotación y anticresis de toda clase de bienes inmuebles, ya sean estos urbanos o rurales;
- ab) También podrá dedicarse a efectuar inspecciones, avalúos y peritajes de bienes muebles e inmuebles de todo tipo, tanto del sector público como del privado;
- ac) Podrá dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas, ya sean de propiedad individual o propiedad horizontal;
- ad) También podrá construir centros comerciales, carreteras, puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos, así como puertos navieros; construcciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; también diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de agua, desagües, y redes de desagües; obras de electrificación y telefónicas; tendido de líneas telefónicas y eléctricas y redes de alta tensión; obras de telecomunicaciones; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; impermeabilización y en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, minerales, gasoductos, oleoductos, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura;
- ae) Podrá dedicarse a la fabricación y construcción de estructuras metálicas, de aluminio, tanques, vigas, puentes, cabriales y barandas; prefabricados de movimiento de cañerías, conductos de agua y aire, complejos turísticos o deportivos, piscinas, hidromasajes, equipos viales y de movimiento de tierras; instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval;
- af) También podrá dedicarse a la construcción, fabricación y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos;
- ag) Asimismo se dedicará a la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de baterías eléctricas de todo tipo, de tableros eléctricos para uso industrial y residencial, y de todo material, repuestos y accesorios que se usa en la industria eléctrica;

- ah) Podrá dedicarse a la comercialización, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación y reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinaria de transporte;
- ai) También podrá dedicarse a la fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler, consignación y venta de toda clase de vehículos, sus repuestos, piezas, partes y accesorios para los mismos;
- aj) Podrá también dedicarse a la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos, repuestos, instrumentos, partes y accesorios;
- ak) Podrá dedicarse a comercializar interna y externamente máquinas, equipos, accesorios y repuestos en los que se obtenga y se utilice la energía solar;
- al) También podrá importar, exportar, comercializar y distribuir maquinarias, partes, instrumentos y accesorios en los que se utilice tecnología nuclear, además los insumos que se necesitan para producirla;
- am) También podrá dedicarse a la prospección, exploración, concesión, explotación de toda clase de minas, canteras y yacimientos; fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales, de metales, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin aceptar concesión de minas y yacimientos y todo derecho minero dentro y fuera del país; y, asimismo se dedicará a explotar canteras, minas y yacimientos;
- an) También podrá dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, permuta, trueque, intercambio, distribución, fabricación, producción, procesamiento, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y/o naturales y a la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química y a la medicina natural en todas sus formas y aplicaciones, a nivel nacional e internacional;

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, tales como comparecer a la constitución de fideicomisos mercantiles, intervenir como socio o accionista en la constitución de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de todo tipo de proyectos, cumpliendo con las normas legales vigentes, aportar y/o adquirir capitales, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, de manera general podrá realizar toda clase de actos, contratos, actividades y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas y los convenios internacionales, que sean necesarios, convenientes y acordes para el cumplimiento del objeto social de la compañía.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a las actividades económicas de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, que son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Base de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La Compañía utiliza el método de fecha de negociación para el registro de sus inventarios.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD \$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD \$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

d) Existencias

Las existencias son registradas a su costo de adquisición por las compras realizadas, el cual no excede al valor de mercado. El control del inventario, las adquisiciones e importaciones son de exclusiva responsabilidad de la administración.

e) Propiedad, mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad, mobiliario y equipos:

1. Uso en procesos de producción, trabajos, servicios de renta o para necesidades propias de la administración de la Compañía;
2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

La propiedad, mobiliario y equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

f) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

g) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la construcción y venta de bienes especializados se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- 1) El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad;
- 2) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad;
- 3) El grado de avance de la transacción a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad; y,
- 4) Los costos incurridos por la transacción y los costos de completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

h) Costo de ventas

El costo de ventas es determinado a través de diferencia de inventarios, más las adquisiciones de suministros, materiales y mano de obra que se han incurrido durante el ejercicio.

i) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales, de ventas y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales.

j) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período menos las retenciones de impuesto a la renta corrientes.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables para el año 2012 y 24% para el año 2011.

k) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro.

l) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

k) Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas y el número medio ponderado de acciones de la misma en circulación durante dicho período.

SIDERTECH S. A., no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

m) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros.

n) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los balances de situación. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados.

o) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del balance existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el período terminado al 31 de diciembre del 2012, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. BANCOS

El detalle de la cuenta Bancos, al cierre, es como sigue:

	2012	2011
Caja chica	750,00	750,00
Efectivo en bancos	67.186,76	165.797,35
Inversiones corrientes	0,00	0,00
Total	<u>67.936,76</u>	<u>166.547,35</u>

No existe ningún gravamen sobre el efectivo.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El detalle de la Cuenta por Cobrar Clientes es como sigue:

	2012	2011
Clientes	36.462,79	39.890,02
Deudores varios	23.150,84	10.846,54
Anticipos y avances	4.359,49	15.710,00
Provisión cuentas incobrables	0,00	0,00
Total	<u>63.973,12</u>	<u>66.446,56</u>

La política de ventas a crédito, que tiene la Compañía, para con sus principales clientes es de noventa días, sin descuento por pronto pago. Existen clientes que sobrepasan ese límite, sin que se trate de créditos irrecuperables.

NOTA 5. EXISTENCIAS

El detalle de la Cuenta Existencias es como sigue:

	2012	2011
Materia prima	85.202,52	0,00
Suministros y materiales	0,00	165,18
Mercaderías en tránsito	2.130,77	99.295,63
Total	<u>87.333,29</u>	<u>99.460,81</u>

NOTA 6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

El detalle de la cuenta Propiedad, Mobiliario y Equipos es como sigue:

	2012	2011
Oficina	58.419,54	58.419,54
Muebles y enseres	25.654,17	18.945,18
Maquinaria y equipos	269.757,58	131.041,10
Equipos de computación y comunicación	32.746,09	28.138,16
Vehículos	70.963,40	42.651,93
Total Mobiliario y equipos	<u>457.540,78</u>	<u>279.195,91</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>-95.078,60</u>	<u>-51.672,87</u>
Saldo neto	<u>362.462,18</u>	<u>227.523,04</u>

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipos durante el periodo fue el siguiente:

	2012	2011
Costo histórico al inicio del año	227.523,04	180.132,83
(+) Adiciones	182.273,54	74.289,70
(-) Retiros	0,00	0,00
Costo al cierre del año	409.796,58	254.422,53
(-) Depreciación	-44.808,13	-26.899,49
	364.988,45	227.523,04

NOTA 7. PROVEEDORES

El detalle de la cuenta Proveedores es como sigue:

	2012	2011
Proveedores del exterior	10.288,79	138.391,03
Proveedores locales	143.012,26	20.523,07
Total	153.301,05	158.914,10

La política de financiamiento directo de proveedores, es de sesenta días a partir del despacho de mercaderías en aduanas. Durante el lapso de financiamiento, no existen cargos por intereses.

NOTA 8. PROVISIONES

Las provisiones por pagar son así:

	2012	2011
Participación de los colaboradores en las utilidades	0,00	0,00
Beneficios sociales	16.459,63	6.371,35
Total	16.459,63	6.371,35

NOTA 9. PRÉSTAMOS DE LOS ACCIONISTAS

Corresponde a préstamo de Stefano Mansutti, para capital de trabajo que financia el inventario y la cartera, el cual no tiene fecha de vencimiento ni genera costo financiero. Eventualmente puede ser utilizado con fines patrimoniales.

NOTA 10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado y emitido de la Compañía es de 130.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 130.000 acciones de un dólar cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

Impuesto a la renta - Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

NOTA 11. LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía no mantiene ningún juicio menor respecto del cual la administración y sus asesores legales, crean necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Compañía reconoce ingresos ordinarios por construcción y venta de sus productos y servicios especializados en siderurgia, tanto local, como internacionalmente.

En general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios pueden ser valorados con fiabilidad.

NOTA 13. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, SIDERTECH S. A., adoptó integralmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés) a partir del ejercicio 2012.

NOTA 14. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimiales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

Nota 15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 19 de Noviembre del 2012 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía y autorizados para su emisión el 19 de abril del 2013.



HECTOR L. SOSA M.
